Masdelan

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría de Planeación y TIC

el Tolima nos une

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 03 DIC 2021
Hora: 12:00 pm
Nº Rdo.: 3782
Recibe:

Ibagué

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Ref.: Solicitud de adición, prorroga y modificación de obligaciones

Respetada Doctora,

Por medio de la presente amablemente solicito se dé trámite a la solicitud que se allega para adicion ar, prorrogar y modificar el contrato No. 1106 del 05 de mayo del 2021 cuyo objeto es;

Contratar la prestación de servicios de alojamiento, soporte técnico, co administración y programación de nuevos desarrollos en el portal web de la gobernación del Tolima, para el cumplimiento de la normatividad de la política de gobierno digital en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en el Departamento del Tolima".

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
Director de TIC
Secretaría de Planeación y TIC.

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**02**	**de**	**12**	**De**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación del Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Convenio número:	1106	de	05 de mayo de 2021

Objeto del Convenio: "Contratar la prestación de servicios de alojamiento, soporte técnico, co administración y programación de nuevos desarrollos en el portal web de la gobernación del Tolima, para el cumplimiento de la normatividad de la política de gobierno digital en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en el Departamento del Tolima".

Supervisor:	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO– Director TIC
Contratista y/o Cooperante:	BINARY NETWORKS S.A.S
Valor inicial del Convenio:	**SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($73.850.800) M/CTE**
Plazo inicial de ejecución del Convenio:	PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. VIGENCIA DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO
Fecha del Acta de Inicio	**14 de mayo de 2021**
Fecha inicial de terminación del Contrato	**09 de diciembre de 2021**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Convenio:		de		de	

Adiciones	
Convenio No.	Valor ($)
Valor actual del Convenio:	

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICATORIA	Al Contrato 1106 del 05 de mayo 2021.

Citado así:	Se solicita de manera respetuosa a la dirección de contratación, modificar las siguientes cláusulas al contrato No. 1106 del 05 de mayo del 2021; 1.CLAUSULA PRIMERA – VALOR: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($73.850.800) M/CTE la cual deberá de quedar de la siguiente manera; CLAUSULA PRIMERA – VALOR: Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos pesos ($79.850.800) M/CTE 2. CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO: PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. VIGENCIA DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO. la cual deberá de quedar de la siguiente manera; CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO: PLAZO DE EJECUCION: Doscientos treinta y dos (232) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. VIGENCIA DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO. la cual deberá de quedar de la siguiente manera;

Un primer pago a la entrega de hosting del portal web por 365 días; un segundo pago a la entrega de la implementación de sistemas de turnos digitales para trámites ilimitados; un tercer pago al realizar el soporte, mantenimiento, un cuarto pago al realizar la coadministración y cambios al portal web gubernamental y un quinto pago al entregar el hosting previa presentación de los documentos soportes de pago y conforme certificación del supervisor privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co, con todas las características técnicas definidas, previa presentación de los documentos soportes de pago y conforme certificación del supervisor

4.CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Coadministración, soporte 7x24 y posibilidad de cambios a futuro a un Sitio Web: Desarrollado en plataforma de código abierto CMS Joomla 3. 2. Prestar el servicio de soporte técnico de incidencias y peticiones al CMS. 3. Prestar el servicio de hospedaje independiente, con almacenamiento exclusivo y tasa de transferencia ilimitada para un (1) sitio web.4. Realizar backups o copias de respaldo diarias de seguridad del sitio. 5. Realizar Informes de cumplimiento de Gobierno Digital. 6. Realizar la implementación de sistemas de turnos digitales para trámites ilimitados. 7. Realizar el Monitoreo de sistemas de seguridad informática, servidores redundantes y certificados SSL para sitios seguros. 8. Cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC acerca de los estándares para la publicación y divulgación de la información. 9. Ceder los derechos patrimoniales de los desarrollos realizados al sitio web a la Gobernación del Tolima. 10. En cada desarrollo realizado cumplir con la norma ICONTEC 5854 sobre Accesibilidad WEB. 11. En cada desarrollo realizado cumplir con la adaptabilidad o articulación con MIPG. 12. Mantener durante la vigencia del contrato, el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual. 13. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas. 14. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo.

la cual deberá de quedar de la siguiente manera;

Coadministración, soporte 7x24 y posibilidad de cambios a futuro a un Sitio Web: Desarrollado en plataforma de código abierto CMS Joomla 3. 2. Prestar el servicio de soporte técnico de incidencias y peticiones al CMS. 3. Prestar el servicio de hospedaje independiente, con almacenamiento exclusivo y tasa de transferencia ilimitada para un (1) sitio web. 4. Realizar backups o copias de respaldo diarias de seguridad del sitio. 5. Realizar Informes de cumplimiento de Gobierno Digital. 6. Realizar la implementación de sistemas de turnos digitales para trámites ilimitados. 7. Realizar el Monitoreo de sistemas de seguridad informática, servidores redundantes y certificados SSL para sitios seguros. 8. Cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC acerca de los estándares para la publicación y divulgación de la información. 9. Ceder los derechos patrimoniales de los desarrollos realizados al sitio web a la Gobernación del Tolima. 10. En cada desarrollo realizado cumplir con la norma ICONTEC 5854 sobre Accesibilidad WEB. 11. En cada desarrollo realizado cumplir con la adaptabilidad o articulación con MIPG. 12. Mantener durante la vigencia del contrato, el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual. ***13. Proporcionar un hosting privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co por 180 días. 14. Características del Servidor VPS: Procesador de 8 núcleos, 8 GB de RAM, 160 GB de almacenamiento, 10 TB mensuales para tráfico, Disponibilidad del 99,99%, 1 IP dedicada, Protección contra virus. 15. Adquirir y garantizar los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micro sitios que hacen parte del aplicativo. 16. El servidor VPS tendrá protección adicional mediante conexión a una red de distribución de contenidos (CDN, content delivery network en inglés).*** 17. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas. 18. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 19. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo. ***(En negrilla y cursiva las obligaciones incluidas)***

Prórrogas						
Cláusula No. segunda	Tiempo (días calendario)					
SEGUNDA	Se adicionara al Contrato No. 1106 de 2021, veintidós (22) días calendario, para un total de doscientos treinta y dos (232) días calendario, Contados a partir del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y Legalización del Contrato.					
Fecha actual de terminación del Contrato:	09	De	Diciembre	de	2021	
Fecha de Terminación del Contrato con Prórroga:	31	De	Diciembre	de	2021	

Adiciones	
Cláusula No.	Valor ($)
Primera	$6.000.000
Forma de pago de los recursos que se adicionan	UN QUINTO PAGO AL ENTREGAR EL HOSTING PRIVADO VIRTUAL INDEPENDIENTE DONDE SE ALOJARÁ LA APLICACIÓN WWW.EJECUTORTOLIMA.GOV.CO, CON TODAS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEFINIDAS
Valor inicial del contrato:	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($73.850.800) M/CTE
Valor total del contrato con adición:	Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos pesos ($79.850.800) M/CTE

Modificaciones	
Cláusula Nº	Descripción
Decima	adicionando las siguientes actividades: 13. Proporcionar un hosting privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co por 180 días. 14. Características del Servidor VPS: Procesador de 8 núcleos, 8 GB de RAM, 160 GB de almacenamiento, 10 TB mensuales para tráfico, Disponibilidad del 99,99%, 1 IP dedicada, Protección contra virus. 15. Adquirir y garantizar los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micro sitios que hacen parte del aplicativo. 16. El servidor VPS tendrá protección adicional mediante conexión a una red de distribución de contenidos (CDN, content delivery network en inglés). Las demás obligaciones se mantienen igual.

Justificación de la solicitud:	Que la Administración Departamental con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política de Gobierno Digital, que es divulgada a nivel nacional y es de obligatorio cumplimiento para todos los entes y entidades territoriales, implemento el portal Web www.tolima.gov.co, el cual permite la comunicación e interacción con la ciudadanía a través de los diferentes programas, servicios e información que aquí reposa, generando la necesidad que se dispongan de herramientas para cada uno de los requerimientos de esta estrategia, la cual en la mayoría de los casos requiere de elementos técnicos o tecnológicos complejos, que la misma entidad no puede desarrollar en el corto y mediano plazo con su personal y arquitectura tecnológica, requiriendo así de elementos externos. Que los dominios de internet ". gov.co" solo se les otorgan a las entidades gubernamentales en Colombia que demuestren la propiedad de los desarrollos enlazados a dichos dominios ante los entes nacionales e internacionales que regulan la tenencia de estas direcciones ya que éstas son únicas e irrepetibles. En este caso, Tolima.gov.co es el dominio que enlaza a la página web de la Gobernación del Tolima y, por otra parte, EjecutorTolima.gov.co es el dominio que enlaza al aplicativo que se desarrolló para realizar monitoreo de todas las tareas y actividades relacionadas al plan de desarrollo, avances y cronogramas de tiempos para darle cumplimiento. Ambos dominios son de propiedad exclusiva de la gobernación del Tolima; tal como se puede evidenciar en el aplicativo web internacional https://whois.domaintools.com/, el cual se utiliza para cerciorar la propiedad de un domino a nivel internacional. Al ingresar a esta plataforma, se podrá observar que ambos dominios tolima.gov.co y ejecutortolima.gov.co pertenecen a la Gobernación del Tolima debido a que ambos desarrollos se integran en el sitio web de la Gobernación del Tolima. El aplicativo EjecutorTolima.gov.co, a pesar de ser un aplicativo diferente a la página web, dada su naturaleza de infraestructura tecnológica, hace parte activa y vital del sitio web Tolima.gov.co, pero no puede alojarse en el mismo servidor debido a posible saturación de alguno de los dos. Se ha observado que como el aplicativo Ejecutor Tolima ha crecido tanto debido a la gran cantidad de información que allí se aloja y a que cada día es más visitada por más personas, hay fechas en la que el servidor en el cual se encuentra alojado no soporta la cantidad de requerimientos y peticiones y se colapsa, haciendo que el servicio caiga y que ninguna persona pueda entrar a subir información o a leerla. Es por esta razón que la Gobernación del Tolima se ve en la obligación de adquirir un servidor privado virtual adicional para EjecutorTolima.gov.co, que funcione de una manera autónoma y sin problemas de saturación para que tanto la ciudadanía pueda estar al tanto de la información que ofrece la gobernación, como para que los funcionarios desarrollen sus actividades de forma ininterrumpida. En razón a lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación y TIC requiere adicionar, prorrogar y modificar el contrato No. 1106 del 05 de mayo 2021. En consecuencia, la adición se respaldará bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5164 expedido el 30 de noviembre del 2021 de la siguiente manera;

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
03-3-2411-8020	Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Departamento del Tolima BPIN: 2020004730080	$6.000.000	$6.000.000

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Ordenadora del Gasto

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
Director TIC
Supervisor.

WILSON MORA ORJUELA
C.C 93.402.917
Representante Legal Binary Networks SAS

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5164**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 30 nov. 2021

Objeto: Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730080. ESTUDIO PREVIO N° 3225.

Solicitante: SECRETARIO DE PLANEACION.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Tolima, T 03 - 3 - 2 4 1 1 - 8020	Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730080	6.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	6.000.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

Binary Networks

N.I.T. 900371623-4

Ibagué, 23 de noviembre de 2021

Señores
Gobernación del Tolima

Respetados señores:

Adjunta a la presente, nos permitimos presentarles la **Propuesta arrendamiento de un servidor privado virtual independiente para su aplicativo EjecutorTolima.gov.co**

Esta solución le permitirá a su Gobierno una herramienta de comunicación directa con la ciudadanía en la Internet de forma permanente a través de un sistema muy eficiente, estable y funcional mediante el cual los ciudadanos podrán acceder de una forma muy eficiente a toda la información que su gobierno les quiera comunicar.

En caso de requerir cualquier información adicional, con mucho gusto estaremos dispuestos a atenderles.

Cordial saludo,

WILSON MORA ORJUELA
Director General
wmo@binary.net.co

Binary Networks
N.I.T. 900371623-4

Análisis técnico

Las direcciones de internet o dominios ".gov.co" solo se le otorgan a las entidades gubernamentales en Colombia que demuestren la propiedad de los desarrollos enlazados a dichos dominios ante los entes nacionales e internacionales que regulan la tenencia de estas direcciones ya que éstas son únicas e irrepetibles.

En este caso, Tolima.gov.co es el dominio que enlaza a la página web de la Gobernación del Tolima y por otra parte, EjecutorTolima.gov.co es el dominio que enlaza al aplicativo que se desarrolló para realizar monitoreo de todas las tareas y actividades relacionadas al plan de desarrollo, avances y cronogramas de tiempos para darle cumplimiento.

Ambos dominios son de propiedad exclusiva de la gobernación del Tolima; tal como se puede evidenciar en el aplicativo web internacional https://whois.domaintools.com/, el cual se utiliza para cerciorar la propiedad de un domino a nivel internacional. Al ingresar a esta plataforma, se podrá observar que ambos dominios tolima.gov.co y ejecutortolima.gov.co pertenecen a la Gobernación del Tolima debido a que ambos desarrollos se integran en el sitio web de la Gobernación del Tolima. El aplicativo EjecutorTolima.gov.co, a pesar de ser un aplicativo diferente a la página web, dada su naturaleza de infraestructura tecnológica, hace parte activa y vital del sitio web Tolima.gov.co, pero no puede alojarse en el mismo servidor debido a posible saturación de alguno de los dos.

Se ha observado que como el aplicativo EjecutorTolima ha crecido tanto debido a la gran cantidad de información que allí se aloja y a que cada día es más visitada por más personas, hay fechas en la que el servidor en el cual se encuentra alojado no soporta la cantidad de requerimientos y peticiones y se colapsa, haciendo que el servicio caiga y que ninguna persona pueda entrar a subir información o a leerla.

Es por esta razón que la Gobernación del Tolima se ve en la obligación de adquirir un servidor privado virtual adicional para EjecutorTolima.gov.co funcione de una manera autónoma y sin problemas de saturación para que tanto la ciudadanía pueda estar al tanto de la información que ofrece la gobernación, como para que los funcionarios desarrollen sus actividades de forma ininterrumpida.

Binary Networks

N.I.T. 900371623-4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Se proporcionará un hosting privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co por 180 días.

- Características del Servidor VPS: Procesador de 8 núcleos, 8 GB de RAM, 160 GB de almacenamiento, 10 TB mensuales para tráfico, Disponibilidad del 99,99%, 1 IP dedicada, Protección contra virus.

- Se adquirirá y garantizará los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micrositios que hacen parte del aplicativo.

- El servidor VPS tendrá protección adicional mediante conexión a una red de distribución de contenidos (CDN, content delivery network en inglés).

Costo de la implementación: $6.000.000

CONDICIONES COMERCIALES

- **Validez de esta cotización:** Noventa (90) días después de entregada la propuesta.
- **Forma de Pago:** A convenir
- **Impuestos:** Por su naturaleza, este desarrollo se encuentra exento de IVA por ser computación en la nube

www.binary.net.co - info@binary.net.co
Móviles: +57 (318)254-3388, - USA: +1 (786)273-9051
Ibagué (TOL) 730001, Colombia

ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS N° 1106 DEL 5 DE MAYO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y BINARY NETWORKS S.A.S.

Contrato No.	**1106**	**Fecha:**	5 de mayo de 2021
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**BINARY NETWORKS S.A.S.**		
Identificación:	900.371.623-4		
Representante Legal	Wilson Mora Orjuela		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por JUAN PABLO GARCÌA POVEDA en calidad de Secretario de Planeación y TIC de conformidad con el Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, BINARY NETWORKS S.A.S. identificado con el NIT 900.371.623-4 y representada legalmente por WILSON MORA ORJUELA identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.402.917, en calidad de CONTRATISTA, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA N° 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1106 DEL 5 DE MAYO DE 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	"Contratar la prestación de servicios de alojamiento, soporte técnico, co administración y programación de nuevos desarrollos en el portal web de la Gobernación del Tolima, para el cumplimiento de la normatividad de la política de gobierno digital en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Departamento del Tolima".
2) Justificación:	Que la Administración Departamental con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política de Gobierno Digital, que es divulgada a nivel nacional y es de obligatorio cumplimiento para todos los entes y entidades territoriales, implemento el portal Web www.tolima.gov.co, el cual permite la comunicación e interacción con la ciudadanía a través de los diferentes programas, servicios e información que aquí reposa, generando la necesidad que se dispongan de herramientas para cada uno de los requerimientos de esta estrategia, la cual en la mayoría de los casos requiere de elementos técnicos o tecnológicos complejos, que la misma entidad no puede desarrollar en el corto y mediano plazo con su personal y arquitectura tecnológica, requiriendo así de elementos externos. Que los dominios de internet ". gov.co" solo se les otorgan a las entidades gubernamentales en Colombia que demuestren la propiedad de los desarrollos enlazados a dichos dominios ante los entes nacionales e internacionales que regulan la tenencia de estas direcciones ya que éstas son únicas e irrepetibles.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

En este caso, Tolima.gov.co es el dominio que enlaza a la página web de la Gobernación del Tolima y, por otra parte, EjecutorTolima.gov.co es el dominio que enlaza al aplicativo que se desarrolló para realizar monitoreo de todas las tareas y actividades relacionadas al plan de desarrollo, avances y cronogramas de tiempos para darle cumplimiento.

Ambos dominios son de propiedad exclusiva de la gobernación del Tolima; tal como se puede evidenciar en el aplicativo web internacional https://whois.domaintools.com/, el cual se utiliza para cerciorar la propiedad de un domino a nivel internacional.

Al ingresar a esta plataforma, se podrá observar que ambos dominios tolima.gov.co y ejecutortolima.gov.co pertenecen a la Gobernación del Tolima debido a que ambos desarrollos se integran en el sitio web de la Gobernación del Tolima. El aplicativo EjecutorTolima.gov.co, a pesar de ser un aplicativo diferente a la página web, dada su naturaleza de infraestructura tecnológica, hace parte activa y vital del sitio web Tolima.gov.co, pero no puede alojarse en el mismo servidor debido a posible saturación de alguno de los dos.

Se ha observado que como el aplicativo Ejecutor Tolima ha crecido tanto debido a la gran cantidad de información que allí se aloja y a que cada día es más visitada por más personas, hay fechas en la que el servidor en el cual se encuentra alojado no soporta la cantidad de requerimientos y peticiones y se colapsa, haciendo que el servicio caiga y que ninguna persona pueda entrar a subir información o a leerla.

Es por esta razón que la Gobernación del Tolima se ve en la obligación de adquirir un servidor privado virtual adicional para EjecutorTolima.gov.co, que funcione de una manera autónoma y sin problemas de saturación para que tanto la ciudadanía pueda estar al tanto de la información que ofrece la gobernación, como para que los funcionarios desarrollen sus actividades de forma ininterrumpida.

En razón a lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación y TIC requiere adicionar, prorrogar y modificar el contrato No. 1106 del 05 de mayo 2021. En consecuencia, la adición se respaldará bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5164 expedido el 30 de noviembre del 2021 de la siguiente manera;

Numero De CDP	Identificación Presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
5164	03-3-2411-8020	Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Departamento del Tolima BPIN: 2020004730080	$6.000.000	$6.000.000

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1) Modificatoria:	De acuerdo a la justificación, se requiere realizar la presente modificatoria al contratode prestación de servicios N° 1106 DEL 5 DE MAYO DE 2021 en las clausulas 1) Valor; 2) Plazo; 3) Forma de pago y; 10) Obligaciones del contratista, quedando así: 1) **CLAUSULA PRIMERA – VALOR**: Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos pesos ($79.850.800) M/CTE. 2) **CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO:** PLAZO DE EJECUCION: Doscientos treinta y dos (232) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. VIGENCIA DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO. 3) **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago a la entrega de hosting del portal web por 365 días; un segundo pago a la entrega de la implementación de sistemas de turnos digitales para trámites ilimitados; un tercer pago al realizar el soporte, mantenimiento, un cuarto pago al realizar la coadministración y cambios al portal web gubernamental y un quinto pago al entregar el hosting previa presentación de los documentos soportes de pago y conforme certificación del supervisor privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co, con todas las características técnicas definidas, previa presentación de los documentos soportes de pago y conforme certificación del supervisor. 4) **CLAUSULA DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Dentro de las actividades que desarrollará el contratista para cumplir con el objeto del contrato están las siguientes: 1) Coadministración, soporte 7x24 y posibilidad de cambios a futuro a un Sitio Web: Desarrollado en plataforma de código abierto CMS Joomla 3. 2. Prestar el servicio de soporte técnico de incidencias y peticiones al CMS. 3. Prestar el servicio de hospedaje independiente, con almacenamiento exclusivo y tasa de transferencia ilimitada para un (1) sitio web. 4. Realizar backups o copias de respaldo diarias de seguridad del sitio. 5. Realizar Informes de cumplimiento de Gobierno Digital. 6. Realizar la implementación de sistemas de turnos digitales para trámites ilimitados. 7. Realizar el Monitoreo de sistemas de seguridad informática, servidores redundantes y certificados SSL para sitios seguros. 8. Cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC acerca de los estándares para la publicación y divulgación de la información. 9. Ceder los derechos patrimoniales de los desarrollos realizados al sitio web a la Gobernación del Tolima. 10. En cada desarrollo realizado cumplir con la norma ICONTEC 5854 sobre Accesibilidad WEB. 11. En cada desarrollo realizado cumplir con la adaptabilidad o articulación con MIPG. 12. Mantener durante la vigencia del contrato, el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual. 13. Proporcionar un hosting privado virtual independiente donde se alojará la aplicación www.ejecutortolima.gov.co por 180 días. 14. Características del Servidor VPS: Procesador de 8 núcleos, 8 GB de RAM, 160 GB de almacenamiento,

	10 TB mensuales para tráfico, Disponibilidad del 99,99%, 1 IP dedicada, Protección contra virus. 15. Adquirir y garantizar los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micro sitios que hacen parte del aplicativo. 16. El servidor VPS tendrá protección adicional mediante conexión a una red de distribución de contenidos (CDN, content delivery network en inglés). 17. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas. 18. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 19. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de Aprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas ycondiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: MARIA MAGDALENA ALMARIO PATARROYO - Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co